

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

FECHA:	Febrero 22 de 2022				
SOLICITANTE:	Grupo de Recursos Físicos				
No. DE CONTRATO:	715 de 2021 (Orden de Compra 83301)	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	Evento No. 122381		
CONTRATISTA:	INTERNEGOCIOS S.A.S.				
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. (BARRANQUILLA)				
VALOR DEL CONTRATO:	\$11.772.912,30	INVERSIÓN			
		FUNCIONAMIENTO			X
		PROYECTO	N/A		
		RUBRO	A-02-02-02-008-005		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 27 de junio de 2022.				
FECHA DE INICIO:	28/12/2021	FECHA DE TERMINACIÓN:		27/06/2022	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS Coordinadora Grupo de Recursos Físicos				
TIPO DE SOLICITUD:	Ajustes IPC valor de insumos, ajustes SMMLV operarios y adición				
SI CORRESPONDE A ADICIÓN	INVERSIÓN			FUNCIONAMIENTO	x
	PROYECTO		SERVICIOS DE SOPORTE		
	RUBRO:		A-02-02-02-008-005		
	VALOR DE LA ADICIÓN:		\$1.200.000		
	VALOR CDP:		\$ 11.511.395,42		
	No. y FECHA CDP:		4322 del 4 de enero de 2022 con fecha de operación del 9 y 14 de febrero de 2022		
	NUEVO VALOR TOTAL:		\$ 12.711.395,42*1		
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TIEMPO A PRORROGAR:			N/A	
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:			N/A	

¹ El nuevo valor del contrato con la adición corresponde a la suma de \$12.956.002,79

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACION No: N/A		FECHA: N/A
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración
\$ N/A	Tiempo: N/A	N/A
Nuevo valor: N/A	Fecha de terminación final: N/A	
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.		
El valor inicial de la Orden de Compra fue de \$11.772.912,30, que equivalen a 12.96 SMMLV (2021). La adición que se solicita es por la suma de \$1.183.090,50 que equivale a 1.18 SMMLV (2022), es decir el 10.05% del valor inicial del contrato. En consecuencia, la adición solicitada no superará el límite permitido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993		
DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
A la fecha de la presente solicitud se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato y atiende las instrucciones y recomendaciones para mejorar el servicio, con un porcentaje de ejecución del 23.89% Se han realizado las verificaciones respectivas por parte del supervisor del contrato, del cumplimiento en los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL		

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

La Superintendencia Nacional de Salud suscribió el 22 de diciembre de 2021 con la empresa **INTERNEGOCIOS S.A.S.**, la orden de compra N. 83301 (Contrato 715 de 2021), cuyo objeto es “Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. (BARRANQUILLA)”, con un presupuesto oficial de \$11.772.912,30

Al respecto es necesario realizar adición al valor de la orden de compra del contrato en mención toda vez que, se requiere que a las líneas de Aseo y Cafetería y Fumigación incremente el valor del IPC del año inmediatamente anterior y por otra parte, es necesario realizar el reajuste al valor de salarios sobre la Línea de operario, de conformidad con el incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional, así:

De conformidad con lo establecido en el literal a) y b) de la cláusula 9.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, Colombia Compra Eficiente debe actualizar cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado por el Gobierno Nacional, así como, los precios de los bienes de aseo y cafetería y servicios especiales con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior publicado por el DANE.

En consecuencia, y atendiendo las directrices antes mencionadas, se requiere modificar la orden de compra en mención, para actualizar los valores por los conceptos de: i. precio de personal y, ii. bienes de aseo y cafetería y, servicios especiales - fumigación, correspondientes a la vigencia 2022.

1. AJUSTE SMMLV

El incremento salarial determinado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo que corresponde al 10.07% se realizó el cálculo para pago de salarios para la presente vigencia, así:

VALOR SALARIO MENSUAL 2021	DIAS A PAGAR 2021	PERSONAS	TOTAL A PAGAR 2021 X 4 DÍAS DICIEMBRE 2021**	INGREMENTO SMMLV 2022 10.07%	VALOR SALARIO MENSUAL 2022 CON INCREMENTO	TOTAL PERSONAS	VALOR X 27 DÍAS ENERO 2022	VALOR PRIMER MES Del 28/12/21 a 27/01/22
\$ 1.705.723,00	4	1	\$ 227.429,73	\$ 171.766,31	\$ 1.877.489,31	1	\$ 1.689.740,38	\$ 1.917.170,11
VALOR SALARIO MENSUAL CON INCREMENTO 2022	PERSONAS	CANTIDAD EN MESES DEL 28/01/22 AL 27/06/22	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL X 5 MESES	VALOR TOTAL 6 MESES	VALOR DE LA LINEA EN LA ORDEN DE COMPRA	DIFERENCIA CON LA ORDEN DE COMPRA A ADICIONAR	
\$ 1.877.489,31	1	5	\$ 1.877.489,31	\$ 9.387.446,53	\$ 11.304.616,64	\$ 10.234.338,00	\$ 1.070.278,64	

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

- El valor a adicionar en la Orden de Compra es por \$1.070.278,64
- El valor por concepto de Salarios a pagar en la vigencia 2022 por el término comprendido entre el 1 de enero al 27 de junio de 2022 es por \$11.077.186,91

2. AJUSTE IPC

EL IPC del año inmediatamente anterior correspondiente al 5.62% se realiza el respectivo cálculo para incremento de las líneas de la orden de compra así:

INSUMOS	CANTIDAD / MESES	PRECIO MES	VALOR X 4 DÍAS DICIEMBRE 2021	INCREMENTO IPC 5.62% 2022	VALOR INSUMO 2022 CON INCREMENTO	VALOR X 27 DÍAS DE ENERO 2022	VALOR PRIMER MES Del 28/12/21 a 27/01/22
ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	6	\$ 112.049,60	N/A	\$ 6.297,19	\$ 118.346,79	\$ 106.512,11	\$ 106.512,11
	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO 2022	CANTIDAD EN MESES	VALOR TOTAL X 5 MESES	VALOR 1 MES	VALOR TOTAL * 6 MESES	VALOR DE LA LINEA EN LA ORDEN DE COMPRA	DIFERENCIA CON LA ORDEN DE COMPRA A ADICIONAR
	\$ 118.346,79	5	\$ 591.733,94	\$ 106.512,11	\$ 698.246,05	\$ 672.297,60	\$ 25.948,45
ays03--R2 - Fumigación - 256,2	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	INCREMENTO IPC 5.62% 2022	VALOR TOTAL CON INCREMENTO	VALOR DE LA LINEA EN LA ORDEN DE COMPRA	DIFERENCIA CON LA ORDEN DE COMPRA A ADICIONAR
	1	\$ 4.311,85	\$ 4.311,85	\$ 242,33	\$ 4.554,18	\$ 4.311,85	\$ 242,33
SUBTOTAL							\$ 1.096.469,41
AIU (6%)							\$ 65.788,16
IVA 19%							\$ 20.832,92
TOTAL							\$ 1.183.090,50

De acuerdo con lo anterior, se deberán adicionar los valores correspondientes al reajuste de conformidad con el incremento del IPC y salario mínimo, con el fin de obtener el siguiente resultado:

SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA CON ADICIÓN	\$ 12.007.416,86	VALOR TVEC
AIU 6%	\$ 720.445,01	
IVA 19%	\$ 228.140,92	
VALOR NUEVO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 12.956.002,79	\$ 12.956.003,46
VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 11.772.912,30	
DIFERENCIA A ADICIONAR	\$ 1.183.090,50	

Ahora bien, respecto del valor a cancelar total para la vigencia 2022 es el siguiente:

Subtotal a pagar 2022 orden de compra	\$11.779.987,13
AIU 6%	\$ 706.799,23
IVA 19%	\$ 223.819,76
TOTAL A PAGAR 2022 ORDEN DE COMPRA	\$ 12.710.606,11

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

****NOTA.** El valor por concepto de honorarios del año 2021 incluido IVA y AIU corresponde a \$ 245.396,68 Este valor corresponde a la diferencia entre el valor total de la orden de compra para la vigencia 2022 y el nuevo valor de la orden de compra así:

TOTAL A PAGAR 2021 X 4 DÍAS DICIEMBRE 2021	AIU 6%	IVA 19%	TOTAL 2021
\$ 227,429.73	\$ 13.645,78	\$ 4,321.16	245.396,69

VALOR NUEVO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 12.956.002,79
VALOR OC VIGENCIA 2022	\$ 12.710.606,11
	\$ 245.396,69

SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario:

1. Adicionar la suma de **\$1.183.090,50**, quedando el valor de la orden de compra será **\$12.956.002,79**
2. Ajustar las líneas de la orden de compra así:

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, se requiere ajustar las líneas en la orden de compra así:

Tipo de modificación	Línea	Presupuesto	Cantidad	Unidad	valor	Valor TVEC 2
Adicionar Línea	INCREMENTO SMMLV 2021 (10,07%)	2022	1	Mes	\$ 1.070.278,64	\$ 1.070.280
Adicionar Línea	INCREMENTO IPC 2021 (5,62%)	2022	1	Mes	\$ 26.190,77	\$ 26.190
Editar Línea 6	AIU 6%	N/A	1	Unidad	\$ 720.445,01	\$ 720.445,01
Editar Línea 7	IVA 19%	N/A	1	Unidad	\$ 228.141	\$ 228.141

NOTA 1: para la vigencia futura 2022 el valor proyectado correspondió a \$11.511.395,42, sin embargo el valor a cancelar corresponde a \$12.710.606,11, por lo que se deberá adicionar el valor de \$1.199.210,69.

NOTA 2: La presente modificación a la orden de compra se sujeta a la matriz de riesgos dispuesta para el acuerdo marco de aseo y cafetería

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

2 NOTA: Los valores se encuentran aproximados a número entero, teniendo en cuenta que la plataforma no permite decimales, razón por la cual puede haber variaciones en el valor final en pesos o centavos, esto para algunos de los ítems anteriores, con lo cual dichos pesos o centavos de más serán liberados al momento de la liquidación.

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PCFT07
	FORMATO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1

Valor inicial del contrato: \$11.772.912,30

Valor con adiciones: N/A

Valor total pagado a la fecha: \$0,00

Saldo por pagar: \$ 11.772.912,30

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Se relacionan los siguientes anexos:

1. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
2. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
3. Copia de CDP No. 4322 del 4 de enero de 2022 con fecha de operación del 9 y 14 de febrero de 2022

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisor x solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

FIRMA


MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Elaboró: Elvia Yolima Rojas Rojas
Revisó: Meryl Deulofeu